



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA ANEXO DE PROGRAMA
"ABSORCION MANO DE OBRA,
PRIMER CUATRIMESTRE 2024"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.032/

QUILLON, Marzo 28 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 108 de fecha 27.03.2024, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Anexo de programa denominado "**PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA PRIMER CUATRIMESTRE 2024**", elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 de fecha 25.03.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombre a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el anexo de programa denominado **PROGRAMA ABSORCION MANO DE OBRA PRIMER CUATRIMESTRE 2024**, el que será ejecutado desde el 25 de marzo hasta el 30 de julio del presente año, para la contratación de un profesional a honorarios prestando servicios en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ **4.800.000.-** (cuatro millones ochocientos mil pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 02** "Gastos en personal – Otros gastos en personal - Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del presupuesto municipal del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg/aso.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- D.O.M.
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU